

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**LUNES, 4 DE MARZO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA**

-A las 17:10 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Muy buenas tardes, queridos amigos congresistas.

Vamos a dar inicio a nuestra décima sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, periodo anual de sesiones 2023-2024, de hoy día lunes, 4 de marzo de 2024, siendo las cinco horas con diez minutos.

Tenemos acá en la sala de sesiones a nuestros amigos congresistas, congresista Edgar Reymundo, que hoy día nos acompaña; también tenemos al congresista Tacuri, que siempre está presente; y porque no, también mucha referencia a nuestro amigo Isaac Mita; y nuestra vicepresidenta Susel Paredes.

También estamos con algunos colegas que nos están acompañando virtualmente, ya en su momento vamos a saludarlos muy puntualmente.

Bueno, estimados colegas, damos inicio a nuestra décima sesión ordinaria. Para tal efecto, vamos comprobar el *quorum* correspondiente.

Entonces, señora secretaria técnica, por favor, verificar el *quorum*. Pasar lista según corresponda.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Muy buenas tardes, señor presidente, señores congresistas.

Segundo Héctor Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Segundo Héctor Acuña Peralta, presente.

Susel Ana María Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).- Paredes Piqué, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Susel Ana María Paredes Piqué, presente.

Javier Rommel Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (RP).- Padilla Romero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Javier Rommel Padilla Romero, presente.
Víctor Seferino Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Víctor Seferino Flores Ruíz, presente.
Mery Eliana Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presente. Muy buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, congresista.

Mery Eliana Infantes Castañeda, presente.

David Julio Jiménez Heredia.

Señor presidente, el congresista David Julio se está acreditando bajo el chat de la Plataforma.

El señor PRESIDENTE.— considerarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no.

David Julio Jiménez Heredia, presente.

Martha Moyano Delgado (); Isaac Mita Alanoca...

Señor presidente, la congresista Martha Moyano Delgado también está poniendo su asistencia mediante el chat de la Plataforma.

El señor PRESIDENTE.— considerarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no.

Martha Moyano Delgado, presente.

Isaac Mita Alanoca

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Isaac Mita Alanoca, presente.

Wilson Rusbel Quispe Mamani (); Germán Adolfo Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Germán Adolfo Tacuri Valdivia, presente.

Alejandro Enrique Caverro Alva ().

Luis Aragón Carreño también está solicitando su asistencia mediante el chat de la Plataforma, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— considerarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no.

Luis Ángel Aragón Carreño, presente.

Alex Randú Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Flores Ramírez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alex Randú Flores Ramírez, presente.

Señor presidente, para informarle que la señora congresista Digna Calle Lobatón presentó su justificación en la parte documentaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Con once congresistas titulares, señor presidente, usted cuenta con el quorum reglamentario para que dé inicio a la décima sesión ordinaria.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Contando con el quorum reglamentario, damos inicio formalmente a nuestra décima sesión ordinaria.

Según agenda, aprobación de Actas.

Señores congresistas, someto a vuestra consideración la aprobación de las Actas de la novena sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2023 y el Acta de la primera sesión extraordinaria del 4 de enero del 2024, las mismas que fueron enviadas a sus correos electrónicos.

De no haber objeciones, se darán por aprobadas, señores congresistas.

No habiendo objeciones, se dan por aprobadas por unanimidad.

Seguimos.

Sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La presidencia da cuenta que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, el cual comprende el reporte de documentos recibidos y remitidos y los proyectos de ley ingresados a la comisión desde 30 noviembre de 2023 al 29 de febrero de 2024. Han ingresado 30 proyectos de ley, los que han sido enviados a sus correos electrónicos. Por ende, la comisión procedió a solicitar los pedidos de opinión a las entidades competentes.

Se solicita a la señora secretaria técnica dé cuenta de las mencionadas propuestas legislativas ingresadas a la comisión.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Sí, señor presidente, cómo no.

El primer Proyecto de Ley es el 6550, de autoría del señor congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, el mismo que propone la ley que declara de interés nacional la investigación, conservación, puesta en valor y promoción de los sitios arqueológicos de Alto de la Guitarra, Huaca de los Reyes y los Geoglifos de la Quebrada de Santo Domingo, ubicados en el distrito de Laredo, provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad, el mismo que ingresó el 1 de diciembre del 2023.

El segundo proyecto, el 6595, de autoría de la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, que señala la ley que crea el registro de residentes distritales y de centros poblados en el Ministerio de Cultura para la promoción cultural, ingresado el 12 de diciembre del 2023.

El tercer Proyecto de Ley es el 6596, igualmente de autoría de la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, que señala la ley que declara interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Los Viajeros, de Chantumaca, del distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, del departamento de Apurímac, ingresado el 12 de diciembre del 2023.

El 6618, de autoría del señor congresista David Julio Jiménez Heredia, que señala el proyecto de ley que declara Ciudad Heroica a la provincia de Chupaca, departamento de Junín, por la contribución a la causa de la independencia nacional, ingresado el 14 de diciembre de 2023.

El Proyecto de Ley 6730, de autoridad del señor congresista Flavio Cruz Mamani, ley que declara el 13 de junio Día Nacional del Pan Peruano, ingresado el 28 de diciembre de 2023.

El Proyecto de Ley 6737, de autoría de la señora congresista Hilda Marleny Portero López, que señala la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la protección, conservación, restauración, puesta en valor y promoción cultural y turística de la Casa Montjoy, ubicada en el distrito, provincia y departamento de Lambayeque, ingresado el 29 de diciembre de 2023.

El Proyecto de Ley 6778, de autoría del señor congresista Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, que señala la ley que modifica los artículos 3, 7 y 9 de la Ley 27719, Ley del Boleto Turístico, ingresado el 10 de enero de 2024.

El Proyecto de Ley 6790, de autoría del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas, que señala la ley que declara de interés nacional la postulación ante el Unesco a la danza de la Tunantada como patrimonio cultural y material de la humanidad, ingresado el 12 de enero del 2024.

El Proyecto de Ley 6833, de autoría de la señora congresista Mary Eliana Infantes Castañeda, que señala la ley que declara Día Nacional de la Paleontología el 20 de enero de cada año, ingresado el 19 de enero del 2024.

El Proyecto de Ley 6835, de autoría de la señora congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo, que señala la ley que propone declarar de interés nacional que el Estado peruano postule la inclusión de la danza de la Tunantada en la lista representativa del Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad, ingresado el 19 de enero de 2024.

El Proyecto de Ley 6864, de autoría de la señora congresista Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, que señala la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor, conservación, restauración y promoción turística y cultural del monumento histórico-artístico del inmueble denominado "Casona Pittaluga", ubicada en el distrito de Huacho, provincia de Huaura, región Lima provincias, ingresado el 26 de enero de 2024.

El Proyecto de Ley 6882, del señor congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona, el mismo que señala la ley que declara preservación de la zona arqueológica de Anchag Marka, Apuramarca, Cotabambas, Apurímac y del tramo del Qhapaq Ñan, Puente Colgante de Ccolpay, ingresado el 29 de enero de 2024.

El Proyecto de Ley 6896, de autoría de la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, ley que declara la ventanilla única de denuncias por la comisión de actos o prácticas de discriminación étnico-racial, ingresado el 30 de enero de 2024.

El Proyecto de Ley 6913, de autoría del señor congresista Rodolfo Felipe Doroteo Carbajo, ley que declara de interés nacional el reconocimiento y difusión de los enfrentamientos de las batallas de Caucato y Chunchanga ocurridos en la provincia de Pisco por la Independencia del Perú, ingresado el 31 de enero de 2024.

El Proyecto de Ley 6931, de autoría de la señora congresista Carol Yvette Paredes Fonseca, ley que declara de interés nacional la declaración como Patrimonio Cultural de la Nación al Carnaval de Rioja, de la provincia de Rioja, departamento de San Martín, ingresado el 1 de febrero de 2024.

El Proyecto de Ley 6939, de autoría del señor congresista Luis Ángel Aragón Carreño, ley que reconoce el derecho a la música y declara el 13 de febrero de cada año como Día del Rock Peruano, ingresado dicha propuesta el 2 de febrero de 2024.

El Proyecto de Ley 6949, de autoría de la señora congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, ley que declara de interés nacional la protección del Cerro Prieto como zona arqueológica prehispánica, ubicado en el distrito de Salas, Guadalupe, Ica, ingresado el 5 de febrero de 2024.

El Proyecto de Ley 6953, de autoría del señor congresista Alfredo Pariona Sinche, ley que modifica la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación sobre la venta de entradas a los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, ingresado el 5 de febrero de 2024.

El Proyecto de Ley 6959, de autoría de la señora congresista Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, el mismo que señala la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación, conservación, puesta en valor y promoción del Complejo Arqueológico Shamana, en el distrito de Salpo, provincia de Otuzco, de departamento de La Libertad, ingresado el 5 de febrero de 2024.

El Proyecto de Ley 6963, de autoría del congresista Américo Gonza Castillo, **(2)** Ley que declara de interés nacional la implementación de medidas de protección y conservación vinculadas a las manifestaciones culturales que constituyen al Carnaval Cajamarquino, ingresado el 5 de febrero del 2024.

El Proyecto de Ley 6967, de autoría del señor congresista Alejandro Enrique Caverro Alva, *proyecto de ley que declara el 28 de diciembre de cada año como día del rock nacional*, ingresado el 5 de febrero del 2024.

El Proyecto de Ley 6990, de autoría de la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, *que señala la Ley que declara de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural y Material de la Nación al Carnaval Domingo Tika Pally del distrito del Progreso, provincia de Grau del departamento de Apurímac*, ingresado el 7 de febrero del 2024.

El Proyecto de Ley 7005, de autoría del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas, *que señala la Ley que declara interés nacional la postulación ante la UNESCO a la danza del Huaylas Huanca como Patrimonio Cultural y Material de la Humanidad*, ingresado el 8 de febrero del 2024.

El 7017, que el Proyecto de Ley 7017, de autoría de la señora congresista Hilda Marleny Portero López, *que señala la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la delimitación, recuperación, conservación, protección, promoción y puesta en valor cultural y desarrollo turístico del Bosque Seco de La Otra Banda, así como la implementación de áreas de control para la protección de la flora y fauna en el distrito de Zaña provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque*, ingresado el 12 de febrero del 2024.

La Propuesta Legislativa 7026, de autoría de la señora congresista Yorel Kira Alcarraza Agüero, *que señala la Ley que promueve la inclusión social del artista circense*, ingresado el 14 de febrero del 2024.

El Proyecto de Ley 7027, de autoría de la señora congresista Yorel Kira Alcarraza Agüero, *que señala la nueva Ley del Artista*, ingresado el 14 de febrero del 2024.

La Propuesta Legislativa 7055, de autoría de la señora congresista Ana María Paredes Piqué, *que señala la ley que modifica la Ley 28131, Ley del artista, intérprete y ejecutante*, ingresado el 19 de febrero del 2024.

La Propuesta Legislativa 7060, del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas, *Ley que declara feriado nacional el día 21 de junio, en evocación del Año Nuevo Andino*, ingresado el 20 de febrero del 2024.

La Propuesta Legislativa 7078/2023-GL, de los gobiernos regionales, *que señala la Ley que declara la correcta*

denominación del Combate del 2 de mayo como Combate del Callao del 2 de mayo, ingresado el 22 de febrero del 2024.

El Proyecto de Ley 7132, de autoría del señor congresista Ilich Fredy López Ureña, que señala la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública que el Estado Peruano promueva la postulación de la danza del Huaylas Huanca de la región Junín como Patrimonio Cultural y Material de la Humanidad ante la UNESCO, ingresado el 28 de febrero del 2024.

Esas serían las 30 propuestas legislativas, señor presidente, ingresadas a la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Estimados colegas, hemos compartido los proyectos ingresados, son 30, si algún señor congresista o señora congresista tuviera interés en algún proyecto o en algún documento, lo pueden solicitar a través de la Secretaría Técnica.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Seguimos con nuestra Agenda, Estación de Informes, informes de los señores congresistas, la presidencia consulta los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar, lo pueden formular en este momento en forma ordenada.

Señor presidente, Solicito la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, seguimos.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Sí, señor presidente, para informar que hemos realizado cuatro actividades relacionadas con esta importantísima comisión de cultura.

la primera, es que conforme nosotros solicitamos a su presidencia, a la comisión, que se solicite una opinión técnica al Centro de Investigación y Mitigación de Desastres de la UNI, del Cismid, yo no solo esperaba el documento por escrito, sino lo que he hecho es visitarlos y me he reunido con el ingeniero Fernando Lazares y él nos ha explicado que no es como el Ministerio de Cultura, dice que es imposible que construyamos en Cantagallo, hay tecnología para remediar la situación de los suelos de Cantagallo, porque esos suelos están, digamos, ha sido relleno sanitario, entonces, la ingeniería ya ha desarrollado varios sistemas para que se pueda retirar el suelo y llegar hasta la zona de grava, que es la zona donde está la tierra con la piedra, que es donde es seguro construir.

Bueno, usted es ingeniero civil, que lo estoy juzgando.

El señor .— Puedo complementarlo.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Ya, por favor, entonces, estos ingenieros que son los expertos, lo que nos señala en que hay que retirar y sobre eso si está ya a desnivel, entonces, se rellena con un material, también especial, y se tiene que apisonar cada tanto tiempo y se (falla de grabación), lo que me

han informado y es al Ministerio de Cultura no es correcto, ellos no han dicho que sea imposible construir en Cantagallo.

Entonces, perdón, (falla de grabación) Cultura, me he equivocado, entonces, Vivienda ha dicho que no se puede, pero el Cismid que son los más capos de los capos de las estructuras y de la prevención de desastres en el Perú han dicho: "Sí se puede", pero hay que realizar unos procedimientos.

Entonces, nos van a entregar por escrito, también, otros informes complementarios más sobre las técnicas en que se tiene que realizar.

Además, el exministro, no recuerdo el nombre, que ha sido director de Cismid, también, él estuvo en la gestión cuando se le... después del incendio que se produjo en Cantagallo, entonces, ya tienen avanzado de todo un recorrido sobre lo que ha ocurrido en Cantagallo, entonces, eso está avanzado.

Segundo punto, hemos realizado una mesa de debate con las dirigentas y representantes de las organizaciones de cineastas y videoastas de las regiones y también de aquí de Lima y organizaciones nacionales, de directores de fotografía de cine, todas las especialidades del cine, que no tenemos tiempo para mencionar a todas, pero en esa mesa de debate ha habido una mayoritaria, un mayoritario apoyo por el proyecto de ley de la congresista Patricia Juárez, ha sido muy favorable, nosotros vamos a enviar una ayuda memoria de lo principal que se dijo para que a la hora de hacer el dictamen la comisión lo tenga en cuenta, han viajado inclusive las regiones aquí para dar sus comentarios, pero en general la opinión es favorable.

Y, decir que, hay dos películas que han triunfado en el en el Festival de Cine de Berlín, el cine peruano gana premios y estos premios son Reinas de Klaudia Reynicke, gana el Gran Prix de la selección Generation KPlus y la película Raíz protagonizada por Alberth Merma, obtuvo una mención especial en la misma categoría.

El Festival de Cine de Berlín es uno de los festivales más importantes de cine del planeta tierra, entonces, yo creo que es (falla en grabación) continuar en esta comisión trabajando por el desarrollo, con propuestas para el desarrollo y del cine peruano.

En tercer lugar, informar que hicimos un reconocimiento al Grupo de Rock Del Pueblo Del Barrio, que cumplía 42 años, uno de los primeros grupos de rock que fusionó instrumentos andinos con el rock, han venido de París, han venido de Berna, Suiza, han venido del Cusco, de distintas partes, a encontrarse por este reconocimiento que hemos hecho, de parte de la comisión también hay este grupo de rock (falla en grabación) para el Perú.

Y, finalmente, informar que he mandado un documento solicitando que la Ley de promoción y difusión de la música nacional, Proyecto de Ley 2170, ya está para que se agende en el Pleno,

entonces, solicitarle, señor presidente, que se solicite al Pleno de que se ponga al debate este importantísimo proyecto de ley para apoyar a nuestros músicos y músicas peruanos.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, ya falta.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Bueno, me faltan como ocho puntos, pero por consideración ya los voy a omitir, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Una pausa, una pausa, ya (falla en grabación)

Colegas, continuamos con nuestra Estación Informes.

Hemos escuchado la primera parte de la colega Susel, quién ha realizado diferentes actividades, seguimos con algunos colegas que deseen compartir algún informe que tuvieron, de lo contrario nosotros como comisión, igual, como comisión hemos hecho varias actividades en estos dos meses que aparentemente hemos estado distanciados, pero no, hemos trabajado juntos y realmente la Comisión de Cultura me parece que es la comisión que más ha trabajado y esperamos que el resultado de la legislatura tengamos la mejor calificación, porque tenemos la mayor producción, tanto por los trabajos individuales, tanto por los trabajos colectivos a través de comisión, como comisión, igual hemos hecho diferentes actividades en este receso parlamentario, y, pero, para resumirlo, porque sabemos que el tiempo cuesta, tenemos un video para compartir con ustedes y realmente hacer de esta comisión la más activa que podamos.

Señora secretaria técnica, para compartir las actividades que tenemos y hemos realizado durante dos meses y que ha sido un trabajo de toda la comisión.

—Inicio de proyección de video.

El señor .— *Durante el receso parlamentario, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural siguió desarrollando importantes actividades para la promoción de la cultura nacional y para la protección y puesta en valor del Patrimonio Cultural de nuestro país, la principal línea de trabajo asumida por la comisión en este periodo ha sido la descentralización del sector Cultura, pendiente desde hace más de 13 años, pensé a que constituye un mandato constitucional y está previsto en la Ley de Creación del Ministerio de Cultura.*

En esa línea, fruto de las acciones promovidas por la comisión, el Poder Ejecutivo publicó el Decreto Supremo 144-2023, cuyo artículo 3, dispone el cumplimiento de la novena disposición complementaria final de la Ley de Creación del Ministerio de Cultura, dando inicio al tan postergado proceso de descentralización de dicho sector.

Asimismo, el 3 de febrero de 2024, se publicó la Resolución 003-2023-PCM, a través de la cual se aprobó la directiva para la formulación de los planes para la descentralización de

competencias sectoriales a los gobiernos regionales y municipales.

Estas medidas, son fruto de la labor de la comisión para lograr una efectiva descentralización del sector Cultura.

Otra importante línea de trabajo desarrollada en este periodo, es el de la promoción de las inversiones en materia de cultura para la puesta en valor de nuestro Patrimonio Cultural, a fin de lograr que este no solo se destaque por su valor histórico cultural, sino que también contribuya al desarrollo del turismo y de la economía de las regiones.

Así, durante el receso parlamentario desarrollaremos dos audiencias públicas, la primera de la Ciudad de la Amistad Chiclayo, en la que abordamos las principales acciones para el desarrollo cultural de la ruta turística Nororiente y la promoción de la ruta Moche.

La segunda, es la Ciudad Heroica de Tacna, donde abordamos la problemática de las inversiones priorizadas en los sectores Cultura y Turismo en la región, así como la fiscalización de lo realizado por las autoridades regionales y locales para potenciar el sector.

Por otro lado, buscando nuevas alternativas para el financiamiento de las inversiones en el ámbito cultural, nuestra comisión desarrolló una mesa de trabajo que abordó las posibilidades de la conservación del Patrimonio Cultural Peruano a través del mecenazgo, convocando a especialistas del sector público y privado para trazar las líneas matrices que permitan una gestión articulada para la protección, preservación y puesta en valor de nuestro Patrimonio Cultural.

Es importante señalar, que nuestro rol de fiscalización no se detuvo en este proceso, como lo demuestra la sesión extraordinaria que llevamos a cabo y en la que convocamos a la ministra de Cultura Leslie Urteaga, a fin de tratar los serios cuestionamientos respecto al proceso de contratación para la venta de boletos al Santuario Histórico de Machu Picchu.

Este es un breve resumen de las acciones realizadas por nuestra comisión durante el receso parlamentario, que dan cuenta del compromiso de sus integrantes con la defensa y promoción de nuestra cultura.

Desde nuestra comisión, en este Segundo Periodo Legislativo 2023-2024, continuaremos trabajando con el mismo compromiso y responsabilidad con el que iniciamos nuestras funciones en favor de la cultura de todos los peruanos.

—Finaliza proyección de video.

El señor PRESIDENTE.— Gracias colegas por su atención, por prestarnos... por haber dado la confianza a esta comisión y para habernos acompañado en este tramo aparentemente silencioso, pero con mucha producción.

De la misma forma, el día 27 de febrero, tuvimos en Tacna, como ya se lo mencionó, pero algo que realmente nos llamó bastante la atención y fue la visita al Museo Ferroviario de esta ciudad heroica y que nos gustaría, que también, vayan presencialmente conozcamos, porque realmente es el primero, el único museo que tenemos acá en el país y dentro de nuestro trabajo de promoción al turismo que quisiéramos compartir brevemente mediante un video de este museo, (3) para que tengan una idea del tamaño, de la envergadura y de la importancia de este museo.

Por favor, colegas, para pasar el vídeo.

—Se proyecta vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Señora secretaria técnica, ¿concluyó el vídeo o está pendiente?

Ya, vamos a complementarlo con la participación del congresista Mita, que representa a Tacna, y que tiene la historia resumida.

Por favor, congresista Mita, para conocimiento de nuestros colegas.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Bien, señor presidente, muy buenas tardes.

Colegas, muy buenas tardes, con todos y con todos los presentes.

Muchas gracias, señor presidente, por darme la oportunidad de poder complementar.

Que es muy importante este museo, como ha visto en forma presencial, y que es único, en realidad, en todo el país.

Que existe este tipo de museos porque recoge, realmente, la verdadera historia de cómo es que en la región de Tacna funcionaba, aunque es corto de Tacna a Arica, más o menos viene a ser media hora de viaje, pero, sin embargo, en esta zona históricamente ha estado funcionando un vagón o dos vagones y actualmente continúa funcionando.

Entonces, lo más interesante, lo más rescatable es el museo.

De muchos años atrás se ha creado este ferroviario que conecta Tacna y Arica; y, además, también comentarle que donde se fabricaban sus propias piezas para su reparación, y todo eso, y eso ellos no lo compraban de otros lugares, sino se fabricaban sus piezas a fin de que las locomotoras no queden paralizadas.

Y, además, también viendo la historia cómo es que también abastecía otras zonas donde se requería ese tipo de piezas y, por ello, que es sumamente importante este museo porque muestra cómo nuestra gente fabricaba sus piezas a fin de poder reparar su maquinaria.

Entonces, como quiera que ha sido una visita de una sesión descentralizada, por lo cual lo felicitamos al ingeniero Acuña, nuestro presidente de la comisión, de haber asistido y a este museo que es sumamente importante, que seguramente también

estaremos presentando para que esto se considere dentro de lo que es el patrimonio cultural de nuestra nación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Mita.

Igual, a todos los colegas por su paciencia.

Continuamos con nuestra agenda, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se consulta si algún congresista quisiera formular algún pedido.

Le pido, además, al secretario técnico que esté atento a esto, y esperando los pedidos de los señores congresistas.

Si algún congresista tuviera algún pedido.

Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Con fecha 14 de febrero he presentado el Oficio 438 en el que se reitera el pedido de agendar la sustentación del Proyecto de Ley 06266/2023-CR, Ley que reconoce el legado histórico de la batalla de Ccollpahuaycco en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, y dispone su incorporación en el Calendario Cívico Escolar.

Espero se agende, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega.

La congresista Susel, mencionaba que tiene un pedido.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Sí, solo decir que me equivoqué cuando en Informes, es un pedido del Proyecto 2170, Ley de promoción y difusión de la música nacional para tener el 30% de música nacional emergente en las radios, se insista para que se vea en el Pleno, porque, de verdad, es bien importante para nuestros autores y compositores.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ya ha concluido o todavía continúa?

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— He concluido, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— [...] desea participar?

El señor FLORES RUIZ (FP).— Sí, señor presidente.

Muchas gracias. Muy amable.

Señor presidente, por favor, tengo dos pedidos para hacer:

El primero, es el Proyecto de Ley 01199/2021-CR, de mi autoría, que se encuentra en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Se ha decretado también a la comisión de su presidencia, porque busca que se declare de necesidad, utilidad

pública y preferente interés nacional la integración de monumentos arqueológicos de Marcahuamachuco y su puesta en valor a través de un sistema de teleféricos.

Corresponde, señor presidente, con todo respeto, poner en Orden del Día lo expuesto, para que el pleno de la comisión vote la aprobación del pedido.

Por otro lado, señor presidente, también solicito que la comisión, de su presidencia, emita el dictamen del Proyecto de Ley 03142/2022-CR, Ley que modifica la Ley 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la Lengua de Señas Peruana; y la Ley 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú. Sustentado el 14 de noviembre de 2022.

Este pedido, señor presidente, ya lo he realizado mediante Oficio 0166/2023-DGPFR-CR, de fecha 22 de noviembre de 2023.

Sírvase, por favor, tener en cuenta mi pedido, señor presidente. Eso sería todo por el momento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, a usted, congresista Flores.

¿Algún otro pedido para formular por algún colega congresista?

No habiendo pedidos de los colegas congresistas, en mi condición de presidente de la comisión voy a compartir información-pedido, porque hay un tema, por decir, de reforzar el Proyecto de Ley 28878.

Para informarles que el presidente del Congreso invitó a los presidentes de las comisiones, de todas las comisiones, a una reunión el día 21. El día 21 de febrero el presidente del Congreso invitó a todos los presidentes de las comisiones con la finalidad de compartir los principales proyectos a priorizar con los dictámenes.

Dentro de eso, nosotros, como comisión, prioridad uno, que hemos solicitado que pongan a debate la Ley que modifica la Ley 28278, Ley de Radio y Televisión; y la Ley 28131, Ley del artista, intérprete y ejecutante, con el fin de promover y difundir la música, el arte y la cultura nacional.

Esperemos que este pedido, realmente, se cumpla, porque muchas veces sabemos que pedimos, pero tenemos que estar insistiendo.

Pero lo cierto, es que estamos alineados en que este proyecto debe dictaminarse pronto.

También, colegas, para informarles que en la sesión que tuvimos en la Comisión de Transportes el 26 de marzo, acá en la ciudad de Lima, vino el alcalde distrital de Chinchero, que, como ustedes saben, está adyacente al aeropuerto internacional, que se viene construyendo, donde ellos tienen interés en que nuestra

comisión pueda sesionar, pueda hacer una audiencia en el mismo distrito.

Y considerando que la Comisión de Transportes va a estar el, martes, 20 de febrero, sería bueno que el 26 de marzo podría ser que nosotros, como comisión, estemos un día antes en el distrito de Chinchero para compartir con el alcalde y sus autoridades temas que ellos mencionaron: rutas turísticas alternas, impacto del aeropuerto y otros temas que tienen que ver con la comisión.

Por otro lado, igual, el Gobierno Regional de Ica nos ha hecho llegar el Oficio 036-2024-GORE en el cual nos invitan para que podamos tener una sesión descentralizada de la Comisión de Cultura y Patrimonio en la región Ica, provincia de Ica, con la finalidad de tratar los siguientes asuntos:

Modificación a la Resolución Directoral 654/INC, modificaciones al plano perimétrico PP número 0106, cumplimiento del Decreto Supremo 009-2022-MC, formulación y ejecución del Proyecto de Evaluación Arqueológica.

Entonces, señores congresistas, creo que nuestra Comisión de Cultura, en base al trabajo que vienen realizando, las autoridades cada vez más solicitan el apoyo y la presencia, y estamos proponiendo ir el, sábado, 16 de marzo a la ciudad de Ica. El, sábado, 16 de marzo, a las nueve de la mañana, porque es una ciudad que está muy cerca a Lima y podemos hacer un esfuerzo.

Estamos haciendo las coordinaciones del caso y oportunamente o prontamente estaremos definiendo y pidiendo su apoyo a ustedes para ir a la región Ica y atender estos pedidos de las autoridades, e igual a Chinchero. Creo que eso nos compromete, que nuestras autoridades a nivel nacional nos tomen en cuenta y pidan el apoyo de esta comisión.

Seguimos.

Si no hubiera algún otro pedido, colegas congresistas, vamos a pasar, según nuestra agenda...

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, colega.

Adelante.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— El congresista Cavero, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, adelante, lo escuchamos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, yo quería solicitarle, primero, consignar mi asistencia a la comisión; y, segundo, quería, por favor, solicitarle la priorización de los proyectos 3154 y 4013, Ley que promueve el saneamiento físico legal de los monumentos arqueológicos a nivel nacional; y, el segundo, que promueve la formalización de la propiedad de los sitios arqueológicos prehispánicos, ya que ambos proyectos: 3154

y el 4013 ya han sido dictaminados por la Comisión de Descentralización, que presido, y aún están pendientes de dictamen aquí en la Comisión de Cultura.

Y con estos proyectos de ley aprobados, los gobiernos locales van a poder ser de gran ayuda en la recuperación, mantenimiento y saneamiento de los sitios arqueológicos en todo el país, presidente.

Así que quisiera pedirle, por favor, si se pudiera dar prioridad a estos dos proyectos.

Y como segundo pedido, quería, por favor, solicitar también la priorización del Proyecto de Ley 6967, que declara el 28 de diciembre de cada año como "Día del Rock Nacional", que he presentado el mes anterior.

Así que esos serían mis pedidos, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, a usted, colega congresista.

Estamos tomando nota para acelerar con los dictámenes o con los predictámenes y tener los dictámenes en el menor tiempo posible, que es nuestra razón de ser, aparte de la fiscalización y representación. **(4)**

Y sabiendo que son proyectos importantes, mayor razón.

Continuando con nuestra agenda, pasamos a nuestro quinto tema.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Predictámenes.

Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6053/2023-GR con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la Conmemoración del Centenario de la reincorporación de la provincia de Tarata a la República del Perú.

Tenemos un vídeo, me parece, para sustentar, señora secretaria técnica.

Entonces, colegas, vamos a pasar a sustentar el proyecto, el predictamen con la presentación de un vídeo y un PPT.

—Se reproduce vídeo.

El señor.— Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6053 con texto sustitutorio que propone la Ley que declara de interés nacional la Conmemoración del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata a la República del Perú.

La historia del Perú tiene innumerables hechos de heroísmo, de arrojo y de auténtica demostración de patriotismo que han forjado la identidad nacional.

Uno de los hechos de nuestra historia republicana que ha contribuido a forjar nuestra identidad es la determinación por retornar a la patria, demostrada por la población de la provincia

de Tarata durante la ocupación chilena, es conocido que a consecuencia de la derrota peruana en la Guerra del Pacífico el Perú cedió en forma definitiva a Chile la provincia de Tarapacá y por un periodo de 10 años, cedió las provincias de Tacna y Arica.

Sin embargo, Tarata que no formaba parte de las provincias cautivas fue retenida por el Gobierno Chileno en un hecho totalmente ilegal, ante ello, el Perú exigió el retorno inmediato de la provincia de Tarata, situación que se consiguió después de recurrirse al arbitraje del gobierno norteamericano, cuyos representantes establecieron en el laudo que Tarata no formaba parte de las provincias cautivas y, por tanto, debía ser devuelta por Chile, hecho que se ejecutó el 1 de setiembre de 1925.

En este sentido, la recuperación de Tarata no solo representa una de las mayores victorias de la diplomacia peruana, sino que resalta el profundo amor por el Perú y la determinación del pueblo tarateño por retornar al suelo patrio y es que, a pesar de permanecer por más de cuatro décadas bajo la administración chilena, mantuvieron intacto su sentido de peruanidad y firmeza ante las acciones de opresión y abuso por parte de las autoridades chilenas.

En esta línea, es que el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6053 propone declarar de interés nacional la Conmemoración del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata a la República de Perú, a cumplirse el próximo 1 de setiembre de 2025.

Para tal efecto, se dispone que el Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Defensa, el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tarata realizarán las acciones conmemorativas en el marco de sus competencias.

—Fin de la reproducción del vídeo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Colegas, hemos compartido el vídeo para poder también entender que es un tema de vital importancia, tenemos que ver con el regreso de Tarata a nuestra República del Perú que acontecen el 1 de setiembre de 1925.

Para tal efecto, colegas, hemos preparado un texto sustitutorio que le voy a dar lectura.

Ley que declara de interés nacional la Conmemoración del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata a la República del Perú

Artículo Único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la Conmemoración del Centenario de Reincorporación de la Provincia de Tarata a la República del Perú, hecho que acontece el 1 de setiembre de 1925.

Disposición Complementaria Final

Única. Instituciones Competentes

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Defensa, Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tarata priorizarán las acciones pertinentes de acuerdo con sus competencias para la referida conmemoración.

Señores congresistas, en nuestra sesión descentralizada, en nuestra audiencia que tuvimos en la ciudad de Tacna, el señor alcalde provincial, realmente, demostró un interés que hasta quería venir a participar en nuestra sesión y dentro de nuestra respuesta que, en verdad, yo tuve que decir "Señor alcalde, nosotros en el Congreso tenemos bien claro del tema que se trata y vamos a confiar en los señores congresistas para que pueda dictaminarse a favor".

Entonces, señores congresistas.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a someter a debate el tema correspondiente.

Adelante, congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes.

Buenas tardes, queridos colegas.

El 1 de setiembre de 2025 es verdad que se cumplen los 100 años de la incorporación de Tarata al Perú y en el marco de la conmemoración del centenario de dicho evento histórico y en atención a que no genera gasto directo ni establece partidas presupuestales, considero que este proyecto es viable, por lo que mi voto será a favor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, le confieso que me asusto ¡Ah! Verdad, que nos pasamos a Chile.

Bueno, yo sí, con la sinceridad del caso, pero le felicito, le felicito, congresista, realmente.

Seguimos recibiendo sus aportes.

Adelante, congresista.

Congresista, ¿quiere el uso de la palabra?

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí.

Muchas gracias, señor presidente.

Víctor Flores.

El señor PRESIDENTE.— Flores, adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muy amable, señor presidente.

Yo había hecho un pedido anteriormente para que se ponga a votación justamente el Proyecto de Ley 01199/2021-CR de mi autoría.

En caso de que se ponga a votación, sería el pleno de la comisión para que justamente vote para que se pida este proyecto que pase a la comisión que usted preside, presidente, se inhíba justamente la Comisión de Presupuesto.

Ese era el pedido principal, señor presidente.

Muy amable.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, no nos hemos olvidado, lo tenemos en cuenta, sino que ya hemos empezado con los predictámenes y cumplido el predictamen pasamos al pedido de usted, congresista, por favor, le pido su comprensión y entendimiento.

Congresista Mita, adelante.

—Fallas en el audio.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Este dictamen [...] 2023-GR, realmente, es sumamente importante, porque fue un hecho histórico lo que Tacna, no es cierto, se reincorpora con todas las provincias y sus distritos a la [...] nacional.

Entonces, este hecho histórico es sumamente importante para el país y, por ello, para hacer así [...] nosotros vamos a [...] nuestro país ¿no?

[...?]

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Mita.

Seguimos con la sustentación, con los aportes de los congresistas, de lo contrario pasamos a la votación.

Señora secretaria técnica, por favor.

Verificamos el *quorum* y el sentido del voto.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Cómo no, señor presidente.

Vamos a proceder el voto, según lo indicado por el señor presidente y se les va a agradecer que los congresistas emitan su voto a favor, en contra o abstención.

Acuña Peralta, Segundo Héctor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Acuña Peralta, Segundo Héctor, a favor.

Susel Ana María Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Susel Ana María Paredes Pique, a favor.
Javier Rommel Padilla Romero (); Flores Ruíz, Víctor Seferino.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz, Víctor Seferino, a favor.
Infantes Castañeda, Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda, Mery Eliana, a favor.

Jiménez Heredia, David Julio ().

Señor presidente, el congresista Jiménez Heredia está emitiendo su voto, a favor, mediante el chat de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Jiménez Heredia, David Julio, a favor.
Moyano Delgado, Martha Lupe.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Moyano Delgado, Martha Lupe, a favor.

[...?]

***El señor** .— [...?] a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— [...?] A favor.

Quispe Mamani, Wilson Rusbel (); Tacuri Valdivia, Germán Adolfo.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Quispe Mamani, de Puno revolucionario, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Quispe Mamani, Wilson Rusbel, a favor.
Tacuri Valdivia, a favor.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, cómo no, un momentito, por favor.

Tacuri Valdivia, Germán Adolfo, a favor.

Congresista Padilla también se le toma su voto, a favor.

Alejandro Enrique Caverro Alva.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Caverro, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alejandro Enrique Caverro Alva, a favor.

El señor congresista, señor presidente, Luis Ángel Aragón Carreño está emitiendo su voto a favor, mediante el chat de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias.

Aragón Carreño, Luis Ángel, a favor.

Alex Randú Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alex Randú Flores Ramírez, a favor.

Señor presidente, con 13 votos a favor ha sido aprobado por unanimidad el Proyecto de Ley 6053/2023-GR que contexto sustitutorio prepone la ley que declara de interés nacional Conmemoración del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata a la República del Perú.

Eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Estimados colegas, el Proyecto de Ley 6053/2023 que declara de interés nacional la Conmemoración del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata a la República del Perú, el 1 de setiembre de 2025 ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias, señores congresistas, por haber apoyado a este importante proyecto de ley.

Seguimos.

Predictamen recaído en los proyectos de ley 3688, el Proyecto de Ley 3688/2022; 3913/2022; 4459/2022 con el texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la implementación de medidas de salvaguardia vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales de los departamentos de Puno y Piura.

A continuación, pasamos a sustentar el predictamen en mención.

Señora secretaria técnica, tenemos un vídeo, un PPT ¿Cuál de los dos elementos tenemos?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, tenemos los dos. ¿Le parece iniciamos con el vídeo?

El señor PRESIDENTE.— Sí, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, muy amable.

—Se reproduce vídeo.

El señor.— *En un país tan rico y diverso en tradiciones como el Perú, las danzas y festividades que se desarrollan en las distintas regiones del país, no solo son una expresión de alegría y celebración, sino también un símbolo de nuestra historia, cuyo papel en la cohesión social ha sido determinante para fortalecer nuestros vínculos comunitarios, es así que tenemos:*

La Danza de los Diablitos de la provincia de Huancabamba del departamento de Piura, declarado Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación que significa la lucha entre el bien y el mal. Los grupos de danzantes visten elaborados trajes y

máscaras que representan a figuras demoniacas y divinas, realizando pasos de baile enérgicos y acrobáticos. (5)

La danza tiene sus raíces en las antiguas tradiciones indígenas, incorporando elementos de la religión católica que constituyen una expresión cultural de la Región Piura, a través de la cual se expresa la identidad cultural de la población de Huancabamba.

Danza Qhaswa del Carnaval de Capachica del distrito del mismo nombre en la provincia y departamento de Puno, es una de las expresiones culturales más alegres y de mayor reconocimiento. Los danzantes visten trajes tradicionales decorados con bordados multicolores que representan el *Sancayo, el *Aujauja, entre otras flores que crecen alrededor del Lago Titicaca, siendo un distintivo de la belleza paisajística de la zona. Por su parte, el Carnaval de Juliaca en el departamento de Puno, es una festividad que se desarrolla durante una semana en el mes de enero, denominado Carnaval Chico y otra en febrero, conocido con el Carnaval Grande, semanas que la provincia de Juliaca se llena de alegría, música y tradición. Los colores brillantes de las vestimentas tradicionales y el sonido contagioso de las bandas de música envuelven un ambiente de fiesta y algarabía a toda la población. Esta festividad implica la organización de concursos llamados Pinquillo de Oro, la Varilla de Oro y El Tokoro, donde las bandas de músicos, artistas y danzantes compiten entre ellos ofreciendo diversos espectáculos a la población, siendo parte de las expresiones culturales que tiene dicha provincia como parte de su identidad regional.

Estas manifestaciones culturales no solo son una forma de entretenimiento, sino también una tradición para preservar nuestra comunidad colectiva y fortalecer nuestra identidad nacional. A través de la danza y las festividades transmitimos de generación en generación, el conocimiento de nuestro valores y creencias, asegurando que perduren en el tiempo.

Por lo que es necesario tomar las acciones de todo nivel de gobierno, en coordinación con las asociaciones civiles y culturales para la preservación de nuestras manifestaciones culturales.

-Fin de la proyección del vídeo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica, estimados colegas.

Bueno, ya hemos podido observar el vídeo, ahora lo que nos queda complementar las zonas por lo que la comisión ha presentado este predictamen, tenemos tres proyectos acumulados, el 3688, el 3913, el 4459, igual tenemos opiniones favorables, opiniones a favor de la declaratoria del 7 de diciembre como Día Nacional de la Danza, que por medio del Ministerio de Cultura, municipalidad

provincial de Puno, municipalidad provincial de San Román, municipalidad provincial de Huancabamba Piura.

De la viabilidad de las propuestas legislativas. Vamos a compartir la valorización de las expresiones culturales, producto de los usos y saberes heredados de los ancestros que son memoria de las comunidades y sus territorios. Es un importante factor para la preservación de la diversidad cultural, que frente a la creciente globalización y contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida.

Las danzas y festividades peruanas como expresión cultural, desempeña un papel crucial en la cohesión social y fortalecimiento de los lazos comunitarios, por lo que es necesario tomar las medidas de acciones que refuercen estos vínculos como parte de nuestro legado cultural.

La propuesta normativa no vulnera las competencias de otras instituciones, teniendo como objetivo generar una herramienta para que las entidades competentes con el apoyo de asociaciones culturales y sociales, tomen acciones para la preservación de estas expresiones culturales.

Tenemos un texto sustitutorio para compartir.

Ley que declara de interés nacional la implementación de medidas de salvaguarda vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales asociados a las festividades y danzas de los departamentos de Puno y Piura.

Artículo Único.- Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional, la implementación de medidas de salvaguarda vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales siguientes:

Danza Qhaswa del Carnaval Capachica, del distrito de Capachica, provincia de Puno, departamento de Puno.

Danza de los Diablicos* de la provincia de Huancabamba, departamento de Piura.

Festival del Carnaval de Juliaca, de la provincia de San Román Juliaca del departamento de Puno.

Disposición Complementaria Final.

Única.- Autoridad competente.

En el marco de la declaración de interés nacional, los gobiernos locales de los departamentos de Puno y Piura, en coordinación con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo priorizarán las acciones pendientes, de acuerdo con sus competencias para la salvaguardia de las expresiones culturales de las festividades de dichos departamentos.

Señores congresistas, hemos compartido el predictamen para pasarlo a debate en esta sesión.

Señores congresistas, sometemos a debate este predictamen acumulado de los tres Proyectos 3688, 3913, 4459, con texto sustitutorio.

Señores congresistas, si no hubiera algunos aportes,...

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega.

Adelante.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor Presidente, para como se dice para amortiguar esos proyectos tan excelentes ya que lleva nuestras culturas. Este predictamen resalta la Danza Qhaswa, que es una danza costumbrista cuya interpretación es netamente amorosa, mostrando las tres fases del enamoramiento en esta región.

La danza se baila especialmente en la fiestas de carnaval, durante varios días y con la mejor indumentaria que esté parado durante todo el año. Todo el año se preparan para estas fiestas y son unas danzas como le digo, netamente donde se demuestra el amor, o sea, no hay nada de que le puedo decir, de violencia, solamente son danzas donde imparten sentidos cariñosos, amorosos.

Y, la exposición de motivos del proyecto de ley de materia de análisis señala que en el año 2019, la Asociación Civil Danza Folclórica Diablicos de Huancabamba, solicitó la declaratoria como patrimonio cultural de la nación a la Danza de los Diablicos de Huancabamba de la provincia de Huancabamba, departamento de Piura, por lo tanto, señor Presidente, yo estoy a favor de esos proyectos que en verdad resaltan el folclore, la cultura como patrimonio nacional.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega congresista, interesantes sus aportes.

Congresista Mita quiere dar la última noticia, creo no sé a qué se refiere. Quiere interrumpir la sesión, no sé, ya aprobamos, Tarata ya se aprobó por si acaso, congresista.

Estamos en Puno, estamos en Piura, y entonces, señora secretaria técnica, pasamos a consultar el sentido del voto a los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor Presidente, ¿cómo no?

Se solicita la votación de los señores parlamentarios, el mismo que por intermedio del Presidente, se solicita sea a favor o en contra o abstención.

Acuña Peralta, Segundo Héctor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Acuña Peralta, Segundo Héctor, a favor.
Paredes Pique, Susel Ana María.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Paredes Pique, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Pique, Susel Ana María, a favor.
Padilla Romero, Javier Rommel.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero, Javier Rommel, a favor.
Flores Ruíz, Víctor Seferino.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz, Víctor Seferino, a favor.
Infantes Castañeda, Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda y toda mi bancada, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda, Mery Eliana, a favor.

Jiménez Heredia, David Julio.

Señor Presidente, el congresista Jiménez Heredia, por intermedio del chat de la Plataforma, está emitiendo su voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Registrarlo, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— ¿Cómo no?

Jiménez Heredia, David Julio, a favor.

Moyano Delgado, Martha Lupe.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Moyano Delgado, Martha Lupe, a favor.

Mita Alanoca, Issac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca, Issac, a favor.

Quispe Mamani, Wilson Rusbel.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor Presidente, a favor, y toda mi Región de Puno también están a favor, y se lo agraden.

Muchas gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Quispe Mamani, Wilson Rusbel, a favor.

Tacuri Valdivia, German Adolfo.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, German Adolfo, a favor.

Cavero Alva, Alejandro Enrique.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Cavero Alva, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cavero Alva, Alejandro Enrique, a favor.
Señor Presidente, el congresista Aragón Carreño emite su voto a favor, mediante el chat de la Plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— ¿Cómo no?, gracias.

Aragón Carreño, Luis Ángel, a favor.

Flores Ramírez, Alex Randú.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ramírez, Alex Randú, a favor.

Señor Presidente, con 13 votos a favor, ha sido aprobado los Proyecto de Ley 3688/2022-CR, 3913/2022-CR y 4459/2022-CR, que con texto sustitutorio propone la ley que declara interés nacional la implementación de medidas de salvaguardia vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales de los departamento de Puno y Piura.

Han sido aprobados por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Estimados colegas, el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3688, 3913, 4459, ha sido aprobado por unanimidad con 13 votos.

Continuamos con nuestra sesión.

Pasamos a nuestro tercer predictamen.

Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3984/2022-CR, con texto sustitutorio, propone la ley que declara Día Nacional de la Danza del Huaylarsh Wanka del departamento de Junín, el miércoles de ceniza de cada año.

A continuación, pasamos a sustentar el predictamen en mención.

¿Señora secretaria técnica?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor Presidente, estoy pasándolo en este momento. Un momentito.

—Se reproduce vídeo.

El señor .— *El Huaylarsh es una tradicional danza de la Región Junín, conocida por su energía, colorido y participación activa de los bailarines quienes ejecutan movimientos vivos y expresivos al ritmo de la música.*

Esta danza está vinculada a la temporada de lluvia, y a las labores de siembra, cultivo y cosecha de productos agrícolas en el Valle del Mantaro, actividades que en su conjunto se practican durante los meses de febrero y marzo.

El Huaylarsh Wanka tanto sus estilos llamados antiguo y moderno, son una expresión de la cohesión social de las comunidades urbanas y rurales que conviven en la sierra centro del Perú, y que ha tenido relevancia desde su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, a través de la Resolución Directoral Nacional 192 por el entonces Instituto Nacional de Cultura, como parte de las manifestaciones culturales que tiene la Región Junín.

En los meses de febrero y marzo de cada año en las provincias del departamento de Junín, se realizan pasacalles, ferias y concursos de Huaylas Wanka, teniendo como día principal el miércoles de ceniza de cada año, donde los danzantes muestran su destreza y picardía...

(El señor PRESIDENTE.- ¿Qué pasó?)

El señor .- *Considerando la trascendencia cultural del Huaylarsh, la municipalidad provincia de Huancayo, mediante Ordenanza 533 del 4 de febrero de 2016 declaró..*

-Interrupción del vídeo.

El señor PRESIDENTE.- De nuevo.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Sí, ¿cómo no? un momentito, sí claro, espéreme un segundito, señor Presidente.

(Pausa) .

-Se reinicia proyección de vídeo. (6)

El señor .- *El Huaylarsh, es una tradicional danza de la región Junín, conocida por su energía, colorido y participación activa de los bailarines quienes ejecutan movimientos vivos y expresivos al ritmo de la música; esta danza está vinculada a la temporada de lluvia y a las labores de siembra, cultivo y cosecha de productos agrícolas en el valle del Mantaro, actividades que en su conjunto se practican durante los meses de febrero y marzo.*

El Huaylarsh Huanca, tanto en sus estilos llamados antiguo y moderno, son una expresión de la cohesión social de las comunidades urbanas y rurales que conviven en la sierra centro del Perú y que ha tenido relevancia desde su declaratoria como patrimonio cultural de la nación, a través de la Resolución Directoral Nacional 192, por el entonces Instituto Nacional de Cultura como parte de las manifestaciones culturales que tiene la región Junín.

En los meses de febrero y marzo de cada año, en las provincias del departamento de Junín, se realizan pasacalles, ferias y concursos de Huaylarsh Huanca, teniendo como día principal el miércoles de ceniza de cada año, donde los danzantes muestran su destreza y picardía en cada paso, vistiendo prendas elegantes y coloridas.

Considerando la trascendencia cultural del Huaylarsh Huanca, la Municipalidad Provincial de Huancayo, mediante Ordenanza 533 del

4 de febrero de 2016, declaró el día miércoles de ceniza de cada año y día del Huaylarsh Huanca para la promoción y difusión de esta expresión cultural.

Bajo este contexto, se propone declarar el día de la danza del Huaylarsh Huanca cada miércoles de ceniza con la finalidad de contribuir a su promoción, difusión y a incentivar a la práctica de esta alegre danza característica del valle del Mantaro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Concluyó?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, he concluido.

El señor PRESIDENTE.— Estimados congresistas, ya hemos observado el vídeo como en todos los predictámenes, siempre tratamos de hacer lo más didáctico posible, y que realmente a través la parte visual del vídeo podamos ser más objetivos.

Dentro del trabajo realizado por la comisión, hemos recibido opiniones favorables del Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Municipalidad Provincial de Huancayo, donde realmente reconocen la importancia de esta danza, y que todos debemos visitar a nuestra querida provincia de Huancayo.

Entonces, hemos preparado un texto sustitutorio, Ley que declara día nacional de la danza de Huaylarsh, del departamento de Junín, el miércoles de ceniza de cada año.

Artículo Único. Día Nacional de la Danza del Huaylarsh Huanca, se declara día nacional de la danza del Huaylarsh Huanca, del departamento de Junín, el miércoles de ceniza de cada año.

Disposición Complementaria Final Única. Autoridades competentes.

El Gobierno Regional de Junín, y la Municipalidad Provincial de Huancayo, en coordinación con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, priorizarán las acciones pertinentes de acuerdo con sus competencias para el cumplimiento de la presente ley.

Habiendo compartido un vídeo, nuevamente vamos a pasar a la sustentación dando el uso de la palabra a los congresistas que deseen aportar, que consideren que realmente podamos mejorar nuestro predictamen.

Señores congresistas, vamos a dar el uso de la palabra a nuestro amigo colega, para que nos pueda sustentar.

Tenemos al congresista Reymundo para el uso de la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente; a través suyo un saludo muy **especial a los colegas congresistas que están presente, y a los que están** conectados virtualmente.

Presidente, efectivamente este proyecto de ley lleva como número 03984-2022-CR, que presenté a mi despacho congresal para que se declare el miércoles de ceniza de cada año, como el día del Huaylarsh Huanca.

Este proyecto de ley señala, presidente, que el Huaylas es una —como muy bien ya se ha resumido en el vídeo— es una manifestación cultural que es una práctica costumbrista en los Andes Centrales, principalmente en el valle del Mantaro.

La cuna de estas danzas son los distritos de Pucará, Huancán, Huayucachi, Viques, Sapallanga, entre otros distritos de la provincia de Huancayo de la región Junín.

Esta danza, presidente, se encuentra vinculada a las labores de la siembra, el cultivo y cosecha de productos agrícolas, así como actividades pastoriles, y en esta danza también se transmiten valores que involucran a las personas, familias y comunidades como es el Yuyay, que viene a ser la reciprocidad ya sea de trabajo u otra actividad entre personas donde se mantiene un tipo de correspondencia, hoy por ti, mañana por mí.

El Huaylas, se danza en las épocas de carnavales, como se desarrollan múltiples concursos de baile, siendo el día central de celebraciones el miércoles de ceniza de cada año, por esas razones es considerado, por ello, como patrimonio cultural de la nación desde el año 2005.

Demás está señalar que actualmente esta danza es difundida y practicada a nivel nacional, como es la danza más representativa de nuestra patria de gran valor cultural para todos, motivo por el cual el presente proyecto de legislativo, propone que el Huaylas tenga un día especial para su valoración y relieve de la identidad nacional, darle un impacto nacional e impulsar el turismo nacional internacional y dinamizar la economía de esta parte del país.

En ese sentido, presidente, quién de nosotros que no conoce o ha escuchado el Huaylas Huanca o también los ha bailado; es un proyecto muy importante, presidente, que está atento a nuestra población allá en la región Junín Huancayo, y por eso de que yo valoro el ímpetu y la seriedad de esta comisión en la que está tramitando un poco tarde, pero a tiempo este dictamen, y que inmediatamente después que se apruebe este dictamen, este dictamen y se convierte en dictamen, estaré presentando una iniciativa legislativa para la postulación de Huaylas Huanca ante la Unesco para que sea considerada como patrimonio cultural de la humanidad.

Presidente, nuevamente gracias, e invito a nuestros colegas y estimados colegas congresistas, a apoyar con su voto en la aprobación de este importante dictamen que se valorará en Huaylas Huanca.

En ese sentido, todos nosotros decimos Huanca Huaraz Hircá, porque esto representa a nuestra esencia.

Yo solamente quiero hacer una atingencia, presidente, respecto al texto sustitutorio.

En el texto sustitutorio se dice, se declara día nacional de la danza al Huaylas Huanca, de la provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Al respecto, quiero decir, dentro nuestra estructura orgánica de Estado no aparecemos nosotros desde el punto de vista territorialidad como departamento de Junín, el país está dividido no en departamento sino en regiones; por eso de que contradictoriamente la disposición única complementaria final habla el gobierno regional de Junín. Acá esta misma disposición.

En consecuencia, solicito que se cambie eso de departamento de Junín, por región Junín.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega, la discusión de nunca acabar, departamento región, pero asumimos que realmente va a región, no a departamento en este predictamen; corregimos y seguimos con la sustentación.

Algún otro colega que desea participar, de lo contrario vamos a pasar al sentido del voto.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, la última participación.

El señor PRESIDENTE.— Ahí está, necesitamos el aliento.

Adelante.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Así es, señor presidente, ya que se trata de un patrimonio cultural de la nación, que recoge este proyecto la danza de Huaylas Huanca, es una práctica costumbrista de la región de Junín como lo dice el colega, teniendo gran acogida y práctica por sus danzantes en las provincias de Huancayo, Chupaca, Concepción y muchas más; siendo los meses de enero, abril de cada año, colegas, quedan invitados ustedes, ya que este periodo es donde se practica de manera formal los eventos festivos de la región de Junín, y sobre todo por la temporada de lluvia y la actividad agrícola activa, organizando festividades y concursos por toda la región.

Así que estamos invitados todos porque tenemos que nosotros ser parte de este folclore, ya que es un patrimonio cultural de la nación.

Gracias, señor presidente; y mi bancada votará a favor.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, un aplauso para la colega.

Así fueran todas las sesiones, interesante.

Congresista Wilson Quispe, ¿desea hacer uso de la palabra?

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Sí, muchas gracias, señor presidente.

Solamente agradecerle a usted por haber priorizado el proyecto de ley que se declare como patrimonio nacional los carnavales de

la ciudad de Juliaca, es parte también de las festividades de la Virgen de la Candelaria, en la medida en que nuestros danzantes, nuestros hermanos que vienen de toda la región de Puno, danzan más de siete días en la provincia de San Román, específicamente en la ciudad de Juliaca; bueno, se cambió la denominación por salvaguarda, imagino que han tenido sus motivos técnicos de parte la comisión, pero aun así, señor presidente, le agradezco por haber priorizado este proyecto de ley, y así mismo trasladarle los saludos de toda mi región de Puno, y esperando que la comisión en algún momento pueda estar presente en la región de Puno, la provincia de San Román, y sobre todo la ciudad de Juliaca para agradecerle unánimemente a nombre de todos los presidentes de los conjuntos que integran la Fedac.

Muchísimas gracias, señor presidente, y gracias por el arte puneño.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega; gracias por su participación.

Vamos a ir concluyendo con nuestra sesión, vamos a someterlo a votación.

Ah, congresista Tacuri, adelante.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Sí, presidente.

Solamente para coadyuvar en cuanto a la discusión de departamento de región.

En la información general, dice Junín es un departamento de la República del Perú, así se define, no indica es una región, la región ya ha sido posterior, entonces para evitarnos un poco el tema en cuanto a la escritura diríamos, departamento o región de Junín o y/o región de Junín, para evitarnos el problema de que, qué pasa si las regiones pierden su categoría de región, volvería a ser departamento, y que en la parte de distribución geográfica tiene esa nominación todos, departamento de Tacna, departamento de Ayacucho, entonces y/o diría para evitarnos las discrepancias.

Nada más sugiero.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista.

Bueno, con cargo a redacción, tenemos tarea para buscar el mejor término si es departamento o región, pero lo cierto que hoy día debemos aprobar por unanimidad, si Dios Quiere, este Proyecto de Ley 3984.

Señora secretaria técnica, por favor, el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente; como no.

Se va a solicitar a los señores congresistas a través de la venia del señor presidente, se pueda emitir su voto a favor o en contra o abstención.

Acuña Peralta Segundo Héctor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Acuña Peralta Segundo Héctor, a favor.

Paredes Piqué Susel Ana María.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Paredes Piqué y toda mi bancada, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué Susel Ana María a favor.

Padilla Romero, Javier Rommel.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero Javier Rommel, a favor.

Flores Ruíz Víctor Ceferino.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz Víctor Ceferino, a favor.

Infantes Castañeda Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda Mery Eliana, a favor.

Jiménez Heredia David Julio. Señor presidente, el congresista Jiménez Heredia, ha emitido su voto mediante el chat de la plataforma.

Como no.

Jiménez Heredia David Julio, a favor.

Moyano Delgado Martha Lupe.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Moyano Delgado Martha Lupe, a favor.

Mita Alanoca Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca Isaac, a favor.

Quispe Mamani Wilson Rusbel.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Quispe Mamani Wilson Rusbel, a favor.

Tacuri Valdivia Germán Adolfo.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia Germán Adolfo, a favor.

Cavero Alva Alejandro Enrique (); Cavero Alva Alejandro Enrique (); Aragón Carreño, Luis Ángel; también está emitiendo su voto a favor, señor presidente, el congresista Aragón Carreño.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no.

Aragón Carreño Luis Ángel, a favor.

Flores Ramírez Alex Randú.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ramírez Alex Randú, a favor.

Señor presidente, con doce votos a favor ha sido aprobado por unanimidad el predictamen recaído (7) en el Proyecto de Ley 3984/2022-CR; con texto sustitutorio, que propone la ley que declara Día Nacional de la Danza del Huaylarsh Wanka del departamento de Junín el miércoles de ceniza de cada año, mediante cargo a redacción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, señora secretaria técnica.

Estimados colegas, para agradecer el voto por unanimidad al aprobar este predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3984-2022; con texto sustitutorio, que propone la ley que declara Día Nacional de la Danza del Huaylarsh Wanka del departamento de Junín el miércoles de ceniza de cada año. Quedan invitados a participar en estas festividades por cortesía del congresista Reymundo.

Continuamos con nuestra agenda.

Tenemos un punto pendiente, ya los predictámenes, hoy día ha sido un día muy especial, todos por unanimidad. Tenemos un tema del congresista Víctor Flores, que ha pedido que el Proyecto de Ley 1199/2021, Ley que declara de necesidad, utilidad pública y preferente interés nacional la construcción, implementación de los sistemas teleféricos en la Zona Arqueológica de Marcahuamachuco, ubicado en el departamento de La Libertad. Actualmente, este proyecto de ley se encuentra en la Comisión de Presupuesto.

Pido al congresista Flores para que sustente su pedido nuevamente, por favor.

Congresista Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, estoy acá, señor presidente.

Efectivamente, este es un proyecto que fue presentado en realidad más o menos a fines de 2021, pero por alguna razón fue designado a la Comisión de Presupuesto.

Entonces, en realidad, pensaban que era un tema de presupuesto, pero no es así, porque es un tema de poner en valor, en relieve el tema de las Ruinas Arqueológicas de Marcahuamachuco.

Entonces, el detalle es, señor presidente, que está en la Comisión de Presupuesto, pero prácticamente no le dan ningún movimiento, y he consultado con ellos y me dicen que es preferible que pase a la Comisión de Cultura.

Ese es mi pedido, señor presidente, que acordemos pedir a la Comisión de Presupuesto que nos traslade el proyecto a la Comisión de Cultura, que es a la que compete.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, estimado colega Víctor Flores.

Señores congresistas, tenemos bien claro el pedido de nuestro colega, vamos a someterlo a votación para poder realmente recuperar este Proyecto 1199 que está casi muerto, me parece.

Entonces, colegas, vamos a someter a votación el pedido del congresista Flores, a fin de solicitar que el referido proyecto pase de la Comisión de Presupuesto a la Comisión de Cultura.

A ver, señores congresistas, me está comentando la señora secretaria técnica, y voy a pedirle a ella que aclare el pedido del congresista Flores.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señor presidente.

Sí, efectivamente, esta es una propuesta legislativa que está decretada a la Comisión de Presupuesto, y en esta oportunidad, este pedido del congresista Flores, se va a proceder al voto para que la comisión pueda oficiar al Consejo Directivo en este caso, para que sea el Consejo quien decrete y derive esta propuesta legislativa al seno de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señora secretaria técnica, entendido.

Entonces, sabemos bien claro el procedimiento, y sometemos a votación para nosotros como comisión oficializar el pedido del congresista Flores.

Proceda al voto de los colegas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, como no.

Por favor, por medio de la venia del señor presidente se solicita a los congresistas que el voto sea a favor, en contra o abstención al pedido del congresista Víctor Flores, para que el Proyecto de Ley 1199/2021 pueda ser derivado por el Consejo Directivo a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Acuña Peralta, Segundo Héctor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Acuña Peralta, Segundo Héctor, a favor.
Paredes Piqué, Susel Ana María.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué, Susel Ana María, a favor.
Padilla Romero, Javier Romel.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero, Javier Romel, a favor.
Flores Ruiz, Víctor Seferino.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz, Víctor Seferino, a favor.
Infantes Castañeda, Meri Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda, Meri Eliana, a favor.

Jiménez Heredia, David Julio.

Señor presidente, el voto del congresista Jiménez Heredia, David Julio, manifiesta su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no.

Jiménez Heredia, David Julio, a favor.

Moyano Delgado, Martha Lupe.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Moyano Delgado, Martha Lupe, a favor.

Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca, Isaac, por favor.

Quispe Mamani, Wilson Rusbel (); Quispe Mamani, Wilson Rusbel (); Tacuri Valdivia, Germán Adolfo.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, Germán Adolfo, a favor.
Cavero Alva, Alejandro Enrique ().

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no.

Quispe Mamani, Wilson Rusbel, a favor.

Cavero Alva, Alejandro Enrique ().

Aragón Carreño, Luis Ángel está emitiendo su voto a favor mediante el chat, señor presidente, para su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no.

Aragón Carreño, Luis Ángel, a favor.

Flores Ramírez, Alex Randu.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Flores Ramírez, Alex Randu, a favor.

Señor presidente, con 12 votos a favor ha sido aprobado el pedido del congresista Víctor Flores, por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, el requerimiento a la solicitud del congresista Víctor Flores, relacionado al Proyecto de Ley 1199/2021, para tramitar a la Mesa Directiva y pueda este proyecto ser derivado a nuestra comisión, ha sido aprobado con 12 votos a favor.

Concluyendo por terminar nuestra sesión, señores congresistas, pido autorización para la dispensa de aprobación del acta con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados. De no haber objeciones, se dará por aprobada dicha acta.

Ha sido aprobada por unanimidad.

Colegas congresistas, agradezco su asistencia en la presente sesión, siendo las 18 horas con 48 minutos, damos por concluida y levantamos la sesión de hoy día, lunes 4 de marzo de 2024, agradeciendo infinitamente a cada uno de ustedes su participación, su asistencia y su aprecio por esta comisión.

Congresista Flores, nos estamos viendo.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muy amable, señor presidente.

Buenas tardes, colegas, con todos, muy amable.

Gracias.

—A las 18:48 h del lunes 4 de marzo de 2024, se levanta la sesión.